



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0008847/2016

Córdoba, 14 JUN 2016

VISTO:

La RD N.º 227/2016 que designa a la Mgtr. Silvia Vivas y a la Mgtr. Mariana Illanes para conformar el Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Mental, co-gestionada por la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Que a folio 1 se adjunta la nota de declinación de la Mgtr. Mariana Illanes en relación a la conformación del Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Mental;

Que el Mgtr. Mario De Mauro cuenta con los antecedentes académicos indicados en el Reglamento de la Carrera de Maestría en Salud Mental para desempeñarse en la función mencionada

Que el Mgtr. Mario De Mauro ha expresado su voluntad y disponibilidad de conformar el Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Mental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

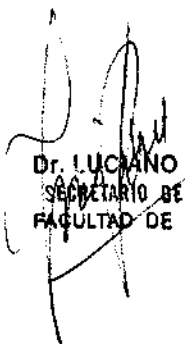
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Mgtr. Mariana Illanes como miembro del Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Mental; que fuera realizada por la RD N.º 227/2016

ARTÍCULO 2º: Designar como miembro del Comité Académico Específico de la Maestría en Salud Mental al Mgtr. Mario De Mauro, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de cuatro años.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N.º:

1080


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA